

IEEM

Listo presupuesto para elecciones

Se acreditaron los partidos políticos nacionales Partido Paz y Somos México.

De igual manera, el Consejo General, validó las modificaciones al Programa Anual de Actividades 2026 del Instituto.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó ajustes al Presupuesto de Egresos 2026, derivados de la ampliación autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (GEM) por 262.3 millones de pesos; además, acreditó a los partidos políticos nacionales Partido Paz y Somos México, durante la Tercera Sesión Ordinaria y la Cuarta Sesión Extraordinaria.

Respecto a la adecuación presupuestaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez puntualizó que el IEEM recibirá 262 millones 324 mil 658 pesos, para la preparación del Proceso Electoral Local 2026 - 2027 y extendió un reconocimiento al Poder Ejecutivo del Estado de México, así como al trabajo realizado por las consejerías electorales, la Secretaría Ejecutiva y las distintas áreas del

instituto para la integración de la propuesta.

En adición a lo anterior, Pulido Gómez detalló que las modificaciones al Programa Anual de Actividades 2026 y la ampliación del presupuesto responden a las recientes reformas electorales que redefinieron el calendario de los procesos electorales en la entidad y que dichos recursos deberán ejercerse conforme a los fines aprobados, la normatividad presupuestal vigente y los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

La Consejera Presidenta precisó que, al aplazarse la elección judicial para 2028, las actividades previstas para la organización de dichos comicios se incorporarán a la programación de los años subsecuentes, lo que permitirá concentrar los esfuerzos del Instituto en las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local 2026-2027 que dará inicio en septiembre próximo, y en el que se renovarán las 75 diputaciones locales y mil 216 cargos corres-

pondientes a las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los 125 ayuntamientos del Estado de México. En este mismo punto, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya destacó que el IEEM se encontraba preparado para organizar la elección de personas juzgadoras, como lo demuestra la solicitud de ampliación presupuestaria presentada originalmente para atender ese proceso y las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos; además, subrayó que, con estos recursos, el Instituto fortalecerá el cumplimiento de sus atribuciones y la preparación de las actividades institucionales previstas para los próximos comicios.

Durante la misma Sesión, el Consejo General también respaldó modificaciones al Programa Anual de Actividades 2026 y al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEM para la organización y ejecución del Concurso Público 2026 de ingreso a cargos y puestos del

Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con adscripción al Instituto. Asimismo, se dio a conocer el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva.

Sobre el Concurso Público del SPEN, la Consejera Vaquera Montoya destacó que este constituye un mecanismo para incorporar personal especializado mediante procedimientos basados en el mérito, la igualdad de oportunidades y la transparencia. Destacó que se debe fortalecer la presencia de integrantes del Servicio Profesional en el IEEM, al considerar que su experiencia técnica contribuye a la organización de elecciones. Por su parte, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado manifestó su respaldo a la propuesta presentada por la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Al terminar la Tercera Sesión Ordinaria, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria, en la que el órgano superior de dirección aprobó la acre-

ditación, ante el Instituto, de los partidos políticos nacionales Partido Paz y bajo la denominación provisional Somos México, con lo que ambas fuerzas políticas podrán ejercer los derechos y cumplir las obligaciones previstas en la legislación electoral del Estado de México, bajo las mismas reglas que el resto de las fuerzas políticas.

La Consejera Presidenta afirmó que la incorporación de nuevas fuerzas políticas fortalece el sistema democrático y detalló que este acto no constituye un nuevo registro, sino el reconocimiento en el ámbito estatal.

Derivado de esta determinación, el Consejo General aprobó la redistribución del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2026, a fin de garantizar que la asignación de recursos se realice conforme a lo establecido en la normatividad electoral.

